

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA COMPRA DE GAS LICUADO PARA SALA CUNA LOS
CIPRECES TUCAPEL**

HUÉPIL, 09 de Abril de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 964/2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10° del reglamento, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. El ordinario N° 03 de fecha 31 de Marzo de 2015, donde solicita gas licuado para Sala Cuna Los Cipreces de la localidad de Tucapel.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de comprar gas licuado para Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel.
2. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: GAS BELLAVISTA, RUT 8.863.792-5 por un valor de \$43.000.-, MARIO MORA ORTIZ, RUT [REDACTED] por un valor de \$42.000.- SUPERMERCADO ORTIZ, RUT [REDACTED] por un valor de \$45.000.- Valores neto.
3. Que las cotizaciones de los proveedores: Gas Bellavista y Mario Mora Ortiz. Aun siendo estas las mas económicas, no se puede realizar la adquisición de gas licuado por que no se encuentran inscritos en el portal del mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Trato directo. Para la compra de gas licuado para Sala Cuna Los Cipreces Tucapel. Al proveedor Supermercado Ortiz, RUT [REDACTED] por un valor de \$ 45.000.-Valor neto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese a la cuenta 214.05.09 Aplicación de Fondos de Administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Of. de Partes
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM (3)
JAF/AAVQ/JFOS/SI/EM /avb

